

RESOLUCIÓN No. 416



"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 108 DEL 21 DE FEBRERO DE 2019"

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA- en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los artículos 26 y 108 del Acuerdo 123 de agosto 15 de 1995 y,

CONSIDERANDO QUE

- Mediante la Resolución No. 108 del 21 de febrero de 2019, se fijaron fechas y plazos en relación con el proyecto denominado "PAVIMENTACIÓN CRA 12 E Y CRA 13 CON CALLE 46 BARRIO PERALONSO".
- Para el desarrollo del proyecto se requiere agotar unas etapas previas a la distribución, las cuales se encuentran sujetas a la aprobación de la junta de representantes de propietarios, y a la fecha no han sido definidas por los actores en mención.
- En consecuencia, es necesario modificar la fecha para efectuar la distribución del mencionado proyecto.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 108 del 21 de febrero de 2019, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: Señalar como plazo máximo, para efectuar la distribución del proyecto denominado "PAVIMENTACIÓN CRA 12 EY CRA 13 CON CALLE 46 BARRIO PERALONSO", el mes de diciembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Todas las demás cláusulas de la Resolución principal, no modificadas por el presente acto, permanecen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019

JOSÉ PERNANDO MEJÍA CASTAÑO

Gerente

JORGE MANUEL GARCÍA MONTES Líder Programa Unidad Técnica

Proyectó: Esperanza Eugenia Narváez

Revisó aspectos Jurídicos: María Ximena Quintero Marín